

Universidad Nacional de Salta
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ejército Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel – Fax 03873-421182
REPUBLICA ARGENTINA

Tartagal, 30 de Mayo de 2016

RESOLUCION N° 254-SRT-16

EXPTE. N° 20.019/16

VISTO:

La Resolución CD N° 063-16, por la cual se fija el Calendario, Académico 2016 para la carrera de Enfermería Universitaria que se dicta en el anexo de Santa Victoria Este – Departamento Rivadavia, y;

CONSIDERANDO:

Que en su Art. 2° en el ítem Turno Especial – Mayo/16, cuya fecha data desde el 30/05/16 hasta 03/06/16.

Que mediante Res. N° 183-SRT-16 se rectifica las fechas del Turno Especial de Mayo, para las asignaturas de las carreras que se dictan en SRT, aprobado por el Consejo Asesor en reunión del día 26/05/16.

Que alumnos que cursan la carrera de Enfermería en el anexo de Santa Victoria Este, remiten nota solicitando también se haga lugar a la postergación de las fechas mencionadas para la semana del 06/06/16 al 10/06/16.

Que debido a lo enunciado es necesario rectificar las fechas establecidas.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1.- RECTIFICAR el Art 2° de la Res. CD N° 063/16 en el ítem Turno Especial – Mayo/16 cuya fecha data 30/05/16 al 03/06/16 deberá leerse **DESDE EL 06/06/16 AL 10/06/16**, por las razones expuestas en el exordio.

ARTICULO 2.- SOLICITAR a la Facultad de Ciencias de la Salud, la convalidación de la presente resolución.

ARTICULO 3.- HAGASE SABER y remítase copia a Rectorado, Secretaría Académica, Dirección Docencia y Alumnos, Facultad de Ciencias de la Salud, y a quienes corresponda a sus efectos.


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Prof. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa.